

## 2004. Punto de inflexión de la reacción patriarcal

[pikaramagazine.com/2022/11/2004-punto-de-inflexion-de-la-reaccion-patriarcal/](https://pikaramagazine.com/2022/11/2004-punto-de-inflexion-de-la-reaccion-patriarcal/)

M<sup>a</sup> Ángeles Fernández

23 de noviembre de 2022

La ley de violencia de género, aprobada por unanimidad, provocó un rebote poco perceptible pero recogido en los análisis académicos. Dos ejemplos muy dispares sirven para confirmar que la protección de las mujeres sigue cuestionada.

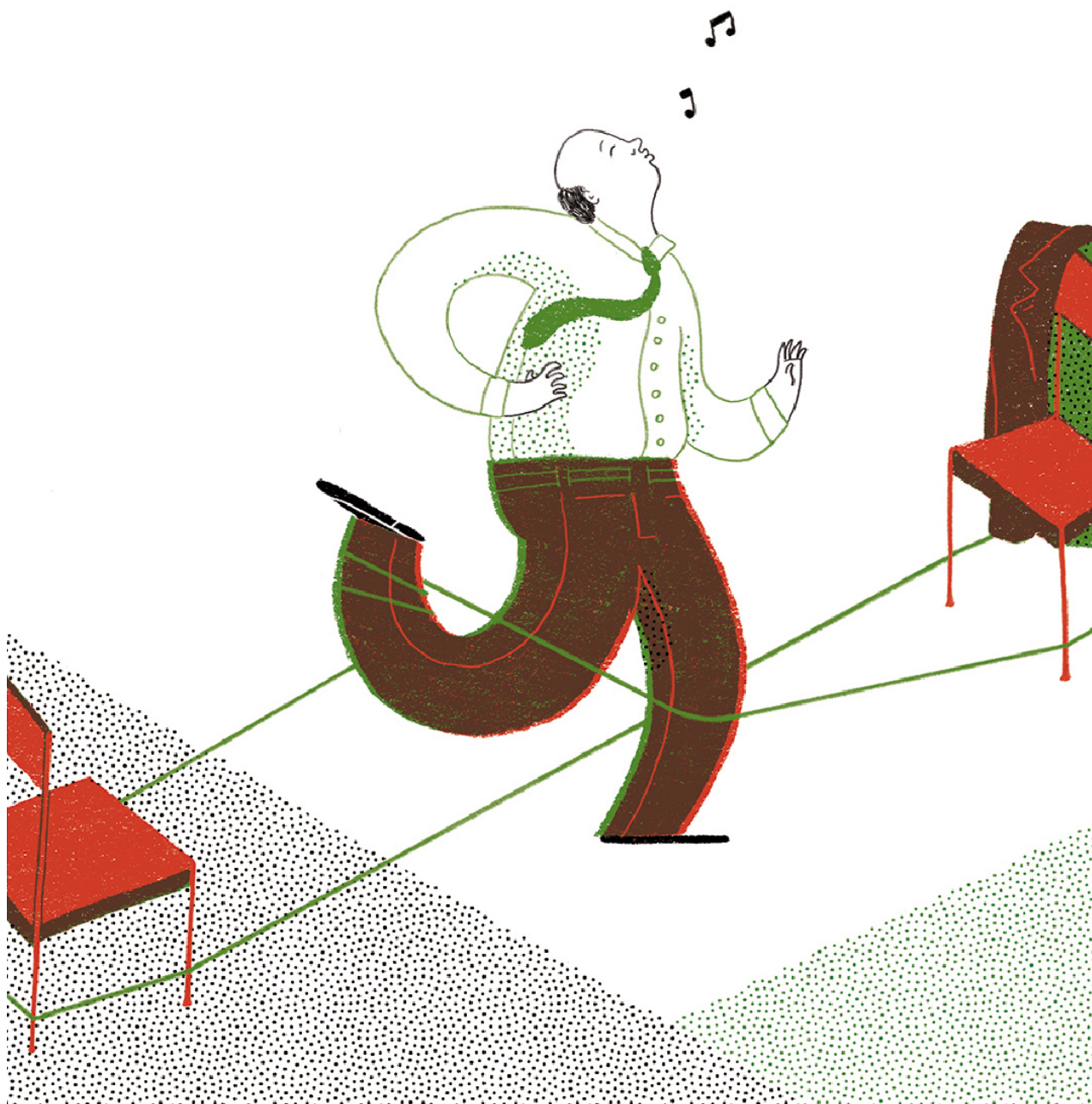


Ilustración de Emma Gascó para la portadilla Voces, del anuario 5 de #PikaraEnPapel.

En los últimos años los movimientos reaccionarios, abrigados incluso por partidos políticos, tienen un mayor espacio mediático y social. No hace falta dar ejemplos: leer prensa generalista, encender la televisión y la radio, echar un vistazo a redes sociales o

mirar los últimos resultados electorales evitan cualquier explicación. La osadía ha colocado al movimiento feminista como razón, si es que los retrasos políticos y sociales tuvieran una justificación sensata. Pero el auge del movimiento feminista en los últimos años, más bien entre 2017 y 2019, porque desde el confinamiento lo masivo del movimiento no inunda calles, no es la excusa que se quiere buscar. Hay que ir más atrás, a la conquista de derechos, a la protección legislativa. El parteaguas, como dicen en algunos territorios de América Latina, fue la ley de violencia de género de 2004, aprobada por unanimidad en el Congreso. Ahí, muchas cosas cambiaron para las mujeres maltratadas. Y la reacción machista o misógina apareció, de manera silenciosa para una mirada general, pero generando un discurso cuestionador de los relatos de las mujeres y generando más asesinatos. **Dolor y desprestigio, nada nuevo para el patriarcado. Reacción, sí, pero para seguir haciendo lo de siempre.**

Lejos de hacer un análisis de datos o de lanzar una tesis académica, dos momentos de escucha en las últimas semanas se han retrotraído a aquella ley de hace casi dos décadas para hablar de una reacción machista y patriarcal que entonces no se nombraba tanto, pero que ahora parece clara. Lejos de hacer un análisis de datos, este artículo se nutre de investigaciones académicas.

La profesora de la UPV/EHU **Maria Gorosarri** explica que la “presuntitis” que ella denuncia en el relato mediático de las violencias machistas se incrementó a partir de 2004. Su investigación explica cómo los medios, usando el concepto “presunto” o “presunta”, cuestionan los testimonios de las mujeres y cómo el abuso de esa partícula se mal utiliza para dejar en paréntesis una agresión, aunque lo que debe matizar es al agresor no al hecho. Es decir, las agresiones no son presuntas, sí quien las comete.

“Los medios no respetan la presunción de inocencia del detenido, sino que dudan de que el delito se haya cometido”, escribía en 2016 Gorosarri. Ahora, en una reciente entrevista, afina: “Cuando las mujeres denunciemos violencias sexistas dentro de la pareja o fuera de la pareja, o agresiones sexuales, en los dos periódicos de referencia del Estado [*El País* y *El Mundo*], que serían los que profesionalmente mejor trabajan, aparecen el doble de veces la palabra ‘presunto’ que cuando denuncia un hombre, y se multiplica por 20 cuando se adoptan las leyes de igualdad en 2004”. Es decir, que desde 2004 la práctica periodística pone en duda de manera mucho más clara los relatos de las mujeres. Lo de mentirosa, ya sabéis. Gorosarri lo ha medido científicamente, cerciora. “Yo a eso lo llamo reacción patriarcal. Nos dan un derecho mínimo a defendernos de una violencia sistémica y, en contrapartida, ¿cuál es la reacción? Minar nuestra credibilidad social”, cierra.

## **Violencia vicaria**

---

**Sonia Vaccaro**, psicóloga clínica y perita judicial, también acude a ese año, a 2004, y a esa ley, la de violencia de género, para subrayar que los casos de violencia vicaria se incrementan desde entonces. Así lo expuso en unas recientes jornadas celebradas por el Colegio de Psicología de Bizkaia y así lo recogió la investigación en la que analiza dos décadas de violencia vicaria en el Estado español. “Especialmente tras la entrada en

vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, estos asesinatos han ido aumentando de modo exponencial”, recoge una de las conclusiones del informe ‘Violencia vicaria: un golpe irreversible contra las madres’, en el que se analizan 51 asesinatos de niños y niñas, la más extrema violencia vicaria, entre los años 2000 y 2021.

“Este delito, como violencia vicaria, es directamente proporcional a las leyes de protección a la mujer contra la violencia de la pareja (violencia de género), mostrando a las claras que cuando un maltratador no puede acceder a la mujer para continuar el poder y el control sobre ella, ejerce violencia sobre las hijas e hijos (a quienes toma como objetos) para dañarla, aprovechando que la justicia y las instituciones disocian el delito y el daño sobre la madre de la peligrosidad de quedar al cuidado y en contacto con las niñas/niños”, continúan las conclusiones.

Es decir, cuando la violencia contra las mujeres está más castigada y perseguida, los agresores buscan nuevas estrategias para seguir haciendo daño a sus exparejas a través de sus hijos e hijas. De hecho, no ha sido hasta 2018 cuando se ha visto el riesgo en el que están las criaturas de un padre maltratador. **El aumento de la violencia vicaria sin duda es otro ejemplo de reacción patriarcal.**

Lejos de centrarnos en debates intencionados sobre cancelaciones, el patriarcado, a pesar de las leyes o con la indolente excusa de ellas, sigue cuestionando a las mujeres y maltándolas.

---